

EDICTO No.0187-2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

**DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL
NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA
AGENCIA NACIÓN DE MINERÍA.**

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° IDG-11581 se ha proferido la resolución VCT-000332 de fecha treinta (30) abril y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR el desistimiento del aviso de cesión total de los derechos y obligaciones del Contrato de Concesión **IDG-11581** presentada el 21 de julio de 2017 con el radicado N° 20179030049712 por el señor **JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ ARGUELLES** identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.720.402, en calidad de titular del referido contrato a favor del señor **GERMÁN DARÍO HERNÁNDEZ DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.301.179, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento al señor **JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ ARGUELLES** identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.720.402, en calidad de titular del Contrato de Concesión **IDG-11581** y al señor **GERMÁN DARÍO HERNÁNDEZ DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.301.179, en calidad de tercero interesado. En su defecto notifíquese por Edicto de acuerdo a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LUISA CRISTINA QUINTRO CHINCHILLA

Vicepresiente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del tres (03) de JULIO de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el nueve (09) de julio de 2019 las 4:00 p.m.



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa